

ENMIENDA TRANSACCIONAL A LA MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SRA. ORAMAS GONZÁLEZ-MORO), SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE LA DELIMITACIÓN EFECTUADA POR PARTE DE MARRUECOS DE SU FRONTERA MARÍTIMA AFECTANDO A CANARIAS Y AL SÁHARA OCCIDENTAL. (173/3)

De modificación.

El texto queda redactado como sigue:

“El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.-Seguir manteniendo una posición firme en defensa de la integridad del territorio terrestre y marítimo del Archipiélago Canario, aguas de soberanía española.

2.-Seguir tratando como prioridad este asunto con Marruecos dentro del diálogo fluido que caracteriza las relaciones de amistad y confianza mutua entre ambos países, sobre la base del convencimiento compartido de que en el caso de solapamiento de los espacios marítimos, no hay lugar para actos unilaterales.

La delimitación de la mediana marítima deberá hacerse mediante acuerdo entre ambos Estados respetando la Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar, que ambos países han ratificado, y el Derecho Internacional Marítimo.

3.-Seguir impulsando el proceso de diálogo establecido en el seno de la Organización de Naciones Unidas (ONU) entre Marruecos y el Frente Polisario, a fin de obtener una solución justa, duradera y mutuamente aceptada por las Partes para el Sáhara Occidental, tal como recogen las sucesivas resoluciones de la ONU.”

4.-Asimismo el Congreso insta al Gobierno a facilitar los trámites y autorizaciones de certificados administrativos para la población saharauí con nacionalidad española y sus descendientes.

~~PSOE~~
HECTOR GOMEZ

MIXTO - CC
ANA ORAMAS .